

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

16293 Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 14-6-2011) por la Concejal de Seguridad y Recursos Humanos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

"Vista la denuncia formulada por el Servicio de Policía Local por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009) según el hecho denunciado que se detalla y considerando lo establecido en el artículo 81.2 de la citada Ley.

Se le REQUIERE, para que en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente requerimiento, proceda a la identificación del conductor responsable de la infracción. Además del nombre del conductor, deberá incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita su correcta identificación, según lo previsto en el art. 9 bis y art. 81.2 de la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, indicando el número de expediente.

En el supuesto de que no se facilite en el plazo indicado la identificación solicitada por esta Administración, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009)."

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92.

Asimismo le significo que transcurrido un año contado desde la fecha del presente Decreto sin que se haya notificado al interesado la resolución del procedimiento, o sin que conste al menos un intento de notificación debidamente acreditada en el expediente, se declarará la caducidad del expediente y se procederá a su archivo."

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
400648/2011	CARLOS EDUARDO BRAVO ESPINOZA	X4119651Y	MURCIA	20-07-2011	52	4
66110/2011	FERRARI FOUAD	X6589345Y	MURCIA	15-06-2011	18	3
67246/2011	MARIA ANTONIA ABELLAN GARCIA	22453788S	MURCIA	08-08-2011	146	4
400540/2011	MELCHOR LOPEZ LACALLE	27481271C	MURCIA	25-07-2011	52	2
400730/2011	INMACULADA CONCEPCIO LOPEZ LARA	29066709E	MURCIA	26-07-2011	52	2
68278/2011	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	34811492A	MURCIA	01-08-2011	18	3



EXpte.	DENUNCIADO	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
39238/2011	YOLANDA ANDRES ALCARAZ	34819711B	MURCIA	26-06-2011	146	4
402495/2011	JUAN FRANCISCO BELTRAN ZAMORA	34821173R	MURCIA	07-07-2011	52	2
50389/2011	M. JOSE FERNANDEZ MARTINEZ	34821688X	MURCIA	16-06-2011	18	3
R62295/2011	MARCO ANTONIO ZAMORA CUELLAR	48433581C	MURCIA	03-06-2011	143	4
402362/2011	OSCAR ZAPATA MARTINEZ	48482624G	MURCIA	28-06-2011	52	2
73979/2011	PEDRO ROBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	48487607L	MURCIA	04-08-2011	18	3
33310/2011	RUBEN MARTINEZ NICOLAS	48512546A	MURCIA	25-08-2011	146	4
65450/2011	JUAN MANUEL CELDRAN MENA	48513900T	MURCIA	30-06-2011	146	4
401760/2011	ELISABETH BAÑO LOPEZ	48518625X	MURCIA	27-07-2011	52	4
400318/2011	MARIA MARTINEZ CARDONA	48610078S	MURCIA	28-07-2011	52	2
402537/2011	ABEL JIMENEZ BARQUEROS	48634991L	MURCIA	10-07-2011	52	2

Murcia, 19 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D. el jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.